



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.092.-

SAN BERNARDO, 28 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1576, de fecha 26 de Septiembre de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva, Rol: 2005360, de Giro: **“Clínica de recuperación de ancianos”**, con domicilio comercial en **Covadonga N° 46**, de esta comuna, a nombre de **Irma Leonarda Villagra Chobar**, C.N.I. N° 04.734.939-7.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –